

ADENDA No 4

INVITACIÓN PRIVADA No 013 DE 2025

OBJETO: REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y COMPARADOR PÚBLICO PRIVADO DEL PROYECTO VIAL LA CEJA – LA PINTADA (CONEXIÓN ORIENTE – SUR), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONSIDERACIONES

- 1 Que el 16 de junio de 2025, se publicó en la página web de RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN la invitación a contratar dentro del proceso de INVITACIÓN PRIVADA No 013 DE 2025 para conocimiento de los proponentes invitados a participar y demás interesados.
- 2 Que, en el marco del desarrollo de este proceso de selección, fue agotada la etapa de formulación de observaciones de acuerdo con los términos establecidos en el cronograma general del proceso, en el cual se estableció como día límite para formulación de observaciones el 19 de junio de 2025.
- 3 Que en la etapa mencionada en el numeral inmediatamente anterior, el 19 de junio de 2025 se recibió una observación por parte de la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VIAL GEVIAL S.A.S, las cuales se refieren al alcance del proyecto y sus especificaciones técnicas.
- 4 Que, en el 20 de junio de 2025 se suscribió la adenda No 1 del proceso, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso con el fin de contar con un plazo prudente para responder las observaciones de manera suficiente y de fondo, máxime cuando estas debían ser remitidas al Departamento de Antioquia.
- 5 Que, el 24 de junio de 2025 se suscribió la adenda No 2, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso a solicitud del Departamento de Antioquia, quien expuso requerir plazo hasta el "(...) jueves 25 de junio (...)" para analizar a detalle las observaciones realizadas, por lo que se estableció el 25 de junio de 2025 como fecha máxima para la respuesta a las observaciones.
- 6 Que, en la adenda No 3 se estableció como fecha máxima para dar respuesta a las observaciones el día 27 de junio de 2025, con el fin de atender a la solicitud de la Secretaría de Infraestructura Física y contar con el tiempo requerido para dar una respuesta amplia y suficiente, se requiere realizar una modificación al cronograma contractual.
- 7 Que, el día 26 de junio de 2025 la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, envió a Rentan la respuesta a las observaciones recibidas por parte de INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VIAL GEVIAL S.A.S, en la cual se pronunció, además, respecto al presupuesto oficial del proyecto, indicando lo siguiente:

(...) En cuanto al tema presupuestal es importante resaltar que para determinar el valor de cada partida se tomo como base las anteriores consultorías realizadas por el Departamento para Estudios y Diseños y, también se tuvo en cuenta las concesiones y App's estructuradas por la secretaria de Infraestructura,

cabe resaltar que, al ser un corredor nuevo en un 90%, se hizo una inspección ocular de la zona para determinar las partidas presupuestales tener en cuenta, dentro de estos recorridos se establecieron los diferentes parámetros a tener en cuenta desde el punto de vista social, ambiental y técnico.

Respecto al Componente de "Puentes, Pontones y Viaductos" se tiene un precio estimado de \$ 26.000 pesos por el m2 de diseño de puentes y viaductos en carretera, ahora bien, se tiene un estimado de 40.000 m2 de diseño de puentes y pontones a lo largo de todo el corredor proyectado.

Este valor fue obtenido del precio pagado en anteriores consultorías, además fue contrastado con el valor pagado en las concesiones a cargo del Departamento (Túnel de Oriente, Vía Láctea y Doble Calzada Oriente). Es por esta razón que nos encontramos una diferencia y en consecuencia se ajusta el valor del componente.

ESTUDIOS Y DISEÑOS CORREDOR VIAL LA CEJA - LA PINTADA			
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	Nuevo
1	Topografía	\$ 583.332.000	\$ 583.332.000
2	Geometría	\$ 186.085.600	\$ 186.085.600
3	Geología y geotécnica	\$ 988.000.000	\$ 988.000.000
4	Hidráulica, Hidrología y Socavación	\$ 126.000.000	\$ 126.000.000
5	Pavimentos	\$ 172.000.000	\$ 172.000.000
6	Túneles	\$ 1.137.000.000	\$ 1.137.000.000
7	Puentes, Pontones y Viaductos	\$ 1.100.000.000	\$ 1.040.000.000
8	COMPONENTE DE TRAFICO	\$ 185.236.667	\$ 185.236.667
9	PRESUPUESTO	\$ 62.000.000	\$ 62.000.000
10	PROGRAMACION DE OBRA	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000
11	ANALISIS SOCIO AMBIENTAL Y COMPARADOR PUBLICO PRIVADO	\$ 308.500.000	\$ 308.500.000
SUBTOTAL		\$ 4.890.154.267	\$ 4.830.154.267
FACTOR MULTIPLICADOR (F.M): 2.24		\$ 10.953.945.558	\$ 10.819.545.558
IVA 19%		\$ 2.081.249.656	\$ 2.055.713.656
VALOR TOTAL		\$ 13.035.195.214	\$ 12.875.259.214

- 8 Que, teniendo en cuenta que la Gobernación de Antioquia en la revisión de las observaciones presentadas, evidencia las diferencias dentro del presupuesto, y encuentra necesario su modificación, la entidad analizo la misma identificando que dicha modificación es viable toda vez que las disponibilidades del proceso le son suficientes pues el presupuesto se reduce y no se aumenta, que la variación del mismo es en cuanto a valores y no a eliminación de ítems sustanciales, adicional teniendo en cuenta que nos encontramos en el plazo oportuno para realizar adendas al proceso de selección y atendiendo a lo indicado por parte de la Secretaría de Infraestructura Física en calidad de mandante en el contrato interadministrativo No 25IA111B2170 del que se deriva el presente proceso de selección, RENTAN debe realizar la modificación del presupuesto oficial para que guarde relación con las indicaciones recibidas por dicha dependencia quien tiene la calidad de mandante y es ordenador del gasto.
- 9 el artículo 32 de la Resolución No 009 del 26 de septiembre de 2024 (Manual de Contratación) establece que, por conveniencia y oportunidad administrativa, los cronogramas podrán ampliarse y/o modificarse mediante adendas.

En mérito de lo expuesto,

SEGUNDO. MODIFICAR EL FORMATO 15 – Presupuesto Oficial en cuanto a sus valores, el cual quedará así:

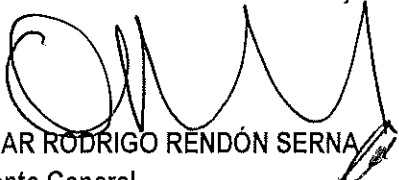
No.	DESCRIPCIÓN	Nuevo
1	Topografía	\$ 583.332.000
2	Geometría	\$ 186.085.600
3	Geología y geotécnica	\$ 988.000.000
4	Hidráulica, Hidrología y Socavación	\$ 126.000.000
5	Pavimentos	\$ 172.000.000
6	Túneles	\$ 1.137.000.000
7	Puentes, Pontones y Viaductos	\$ 1.040.000.000
8	COMPONENTE DE TRAFICO	\$ 185.236.667
9	PRESUPUESTO	\$ 62.000.000
10	PROGRAMACION DE OBRA	\$ 42.000.000
11	ANALISIS SOCIO AMBIENTAL Y COMPARADOR PUBLICO PRIVADO	\$ 308.500.000
SUBTOTAL		\$ 4.830.154.267
FACTOR MULTIPLICADOR (F.M): 2,24		\$ 10.819.515.550
IVA 19%		\$ 2.055.713.656
VALOR TOTAL		\$ 12.875.259.214

PRIMERO. MODIFICAR Y ACLARAR: en el estudio previo, invitación a contratar el título VALOR DEL CONTRATO, el cual quedara así:

"El valor del presupuesto oficial será: DOCEMIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (12.875.259.214)"

Las demás manifestaciones de la invitación a contratar continúan sin modificación.

La presente se suscribe el día 27 de junio de 2025.


OSCAR RODRIGO RENDÓN SERNA
Gerente General

Aprobó: Cristel Jaramillo Álvarez / Secretaria General

Rentan

www.rentan.com.co

Cra 43A # 19 -127. Edificio Recife, Piso 5.
Teléfono: 604 444 92 11. Medellín, Colombia.

